04/07/2018

Copiapó: Fiscalía obtuvo condena contra pareja que transportaba droga en una maleta (Audio)

La Fiscalía de Atacama consiguió condenar a una pareja de imputados que intentaron trasladar droga en su maleta de viaje, delito que fue detectado en Copiapó por parte de efectivos de Carabineros.

Los hechos que fueron objeto de esta investigación los indagó el fiscal Leonel Ibacache Véliz, quien los presentó a audiencia de juicio oral. Manifestando en esta instancia que la detención de un hombre y su pareja ocurrió la madrugada del 30 de julio del año pasado en la ruta 5 norte. “En aquella ocasión funcionarios del OS-7, que realizaban controles vehiculares aleatorios, procedieron a la fiscalización de un vehículo de transporte de pasajeros donde se percataron de la presencia de una maleta que expelía un olor característico y propio de este tipo de sustancias” dijo el fiscal.

En el juicio, la Fiscalía demostró con los medios de prueba reunidos que en el lugar del procedimiento se detuvo a los dueños de la maleta, los imputados Ricardo Salas Carrasco y Eva Rojas Hyatt, quienes intentaban el transporte de 4 kilos 493 gramos del clorhidrato de cocaína divididos en 561 contenedores envueltos en papel plástico.

Durante la audiencia prestaron declaración funcionarios policiales que participaron de la detención de ambos imputados, quienes se refirieron al peritaje que fue sometida la droga la cual arrojó una pureza de 65 por ciento.

De esta manera, a partir de la valoración que el Tribunal de Juicio Oral hizo de la prueba testimonial y documental expuesta por la Fiscalía, se condenó a Salas Carrasco como autor consumado del delito de tráfico ilícito de droga, quien fue sentenciado a cumplir la pena de cinco años y un día de cárcel. Sanción que deberá ser cumplida de manera efectiva en la cárcel de Copiapó.

Respecto de la mujer, el fiscal indicó que ya había sido condenada por los mismos hechos en un procedimiento abreviado a la pena de 3 años y un día de libertad vigilada.